

que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004, a las doce horas, en el lugar expresado anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Accionista de Telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de nueve a diecinueve horas de lunes a viernes.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario General y del Consejo, Antonio Jesús Alonso Ureba.—12.076.

THOMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de administración, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha decidido convocar junta general ordinaria de accionistas, para que se celebre en primera convocatoria el próximo 21 de abril, a las diecinueve horas, en Madrid, calle María de Molina, 13, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor presidente.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los administradores correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de renuncia individual a los derechos de suscripción y adquisición preferentes para posibilitar el pago de bonos en acciones al Director Comercial de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Modificación de estatutos con objeto de prever la posibilidad de delegar o ejercer el voto por cualquier medio de comunicación a distancia

de acuerdo con lo previsto en ley 26/03 que modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la junta general convocada. Asimismo, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—Macarena Rosado Corral, Secretaria del Consejo de Administración.—12.079.

TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 27 de Abril de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de una Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.233.

TORRASPEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 678 de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de Administrador.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta.

Derecho de información: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe realizado por los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 1 de abril de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—12.056.

TRABAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BON ANY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Trabar, Sociedad Limitada, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Bon Any, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 15

de marzo de 2004 en sus respectivos domicilios sociales, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca el 4 de marzo de 2004. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 23.777,46 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Pollensa, 15 de marzo de 2004.—La Administradora única de Trabar, Sociedad Limitada, Catalina Balaguer Vaquer.—Los Administradores solidarios de Bon Any, Sociedad Limitada, Catalina Balaguer Vaquer y Salvador Bartra Puig.—11.191.

2.^a 2-4-2004

VEGA DEL SOTILLO, S. A.

Los Administradores mancomunados de esta sociedad, han acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos que conforman su respectivo orden del día, y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 2004, a las diez horas, en el domicilio social y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de esta Junta.

Segundo.—Aprobación del acuerdo de disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigido.	166.780,86
Total Activo	166.780,86

	Euros
Pasivo:	
Capital	222.374,48
Pérdidas ejercicios anteriores	-55.593,62
Total Pasivo	166.780,86

Cuarto.—Apoderamiento a favor del Liquidador o Liquidadores que se designen, para elevar a público los acuerdos adoptados al objeto de su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de información de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 31 de marzo de 2004.—Los Administradores mancomunados, don José Manuel y don Carlos Ignacio Prieto Ramos.—12.091.

VICAM TRADING, SOCIEDAD ANONIMA LABORAL

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en el domicilio social el día 10 de noviembre de 2003 con carácter Universal, adoptó por unanimidad:

1. La disolución y liquidación de la sociedad.
2. Nombramiento de liquidador.
3. Aprobación del balance de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas: Accionistas por desembolsos no exigidos	36.060,73
Activo circulante: deudores. Cuenta corriente con socios	36.657,28
Total Activo	72.718,01
Pasivo:	
Fondos propios: capital suscrito.	
Capital social	60.101,21
Reservas	12.616,80
Reserva legal	1.304,58
Reservas especiales	6.522,91
Reservas voluntarias	4.789,31
Total Pasivo	72.718,01

Biar, 10 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Vicente Pérez Molla.—11.109.

VISUAL PLAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 26 de marzo de 2004,

se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la notaría de D. José Luis Martínez-Gil Vich, calle Velázquez, 12, el día 19 de abril de 2004, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria y el día 20 de abril de 2004, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (balance de situación, pérdidas y ganancias y memoria) informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Propuestas y adopción de cualesquiera medidas sobre la situación actual y de futuro de la Sociedad.

Cuarto.—Ratificación en su caso de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Designación de representante y determinación del sentido del voto de «Visual Plan» en la Junta General Ordinaria de Accionistas del Grupo «STC Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima» a celebrarse con asistencia de notario para levantar acta notarial de la Junta en primera convocatoria el 19 de abril, a las diecisiete horas treinta minutos y en segunda el día siguiente del corriente año a la misma hora, y en el mismo lugar con el siguiente orden del día:

Primero.—Nombramiento de consejero previamente designado por cooptación.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria) e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración de Grupo «STC Sistemas de Telecomunicación y Control, Sociedad Anónima» durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Propuesta y adopción de medidas para el restablecimiento del equilibrio patrimonial de la Sociedad en su caso y de cualesquiera otras sobre la situación actual y de futuro de la sociedad.

Quinto.—Ratificación en su caso de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

La Junta General se celebrará en segunda convocatoria el día 20 de abril de 2004 a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Gloria Sicilia Perea.—12.031.